

## BANCO DE MEXICO

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha: 17 de octubre de 2000

Número: 122

## BOLETÍN DE PRENSA

- La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido establecer como
  objetivo para el año 2001, una inflación que no exceda de 6.5 por ciento.
  Esta meta se determinó después de examinar la situación económica actual y
  la esperada para 2001, los factores de riesgo tanto internos como externos y
  el marco macroeconómico para 2001 recientemente presentado por el equipo
  de transición del Gobierno Electo.
- La meta citada se especificó como resultado del trabajo conjunto de funcionarios de la SHCP, de miembros del equipo económico de transición del Gobierno Electo, y de funcionarios del propio Banco Central.
- Durante el año en curso, la inflación anual ha venido descendiendo sostenidamente. La información disponible, referente a los primeros nueve meses del 2000, permite anticipar que el ritmo de alza de los precios se situará en diciembre próximo por abajo del 9%. Esto quiere decir que se cumplirá sobradamente con la meta oficial, establecida al respecto en septiembre del año pasado.
- El panorama económico actual presenta varios elementos que representan riesgos para la meta establecida para 2001 y, por tanto, para la convergencia

a la inflación de los principales socios comerciales del país hacia 2003. Entre éstos sobresalen los siguientes:

- a) El crecimiento de la demanda agregada que en el primer semestre excedió en más de cuatro puntos porcentuales al aumento del PIB real. Si bien recientemente se han detectado signos de un debilitamiento incipiente del ritmo del gasto interno, estos no son suficientes para descartar el riesgo de que la expansión señalada presione los precios al alza.
- La persistencia de expectativas inflacionarias son todavía muy altas, en particular las que atañen al 2001. Las estimaciones de inflación del sector privado se han venido corrigiendo a la baja con el paso del tiempo, dados los resultados favorables observados en la realidad. Sin embargo, la perspectiva generalizada es que la inflación se sitúe el año próximo todavía en 7.8 por ciento. Dicha tasa es incompatible con el objetivo oficial tanto de corto como de mediano plazo.
- c) Las expectativas mencionadas están influyendo en toda clase de contratos económicos, incluyendo por supuesto los salariales. A este respecto, es preocupante el hecho que las negociaciones salariales se hayan mantenido prácticamente constantes durante el año. Esta circunstancia, de persistir, puede representar un impedimento a la reducción futura de la inflación.
- d) El entorno internacional esperado para 2001 será menos favorable que el presente para el abatimiento de la inflación.
- Considerando la conveniencia de continuar reduciendo la inflación y la existencia de elementos tanto internos como externos que amenazan dicho

^

propósito, la Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido acentuar la restricción monetaria ya vigente, aumentando el "corto" a 310 millones de pesos, a partir del día 17 de octubre de 2000, a fin de propiciar condiciones favorables para que la inflación no exceda 6.5% en 2001.

- Esta medida se apoya en la convicción de que una economía estable es una economía con mayores posibilidades de un desarrollo sostenido. La inflación daña el crecimiento económico, el poder adquisitivo del salario y la distribución del ingreso. Esa es la tarea primordial de Banco de México.
- Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno reitera su convicción de que la estabilización se conseguirá al menor costo social si el esfuerzo correspondiente de política económica (monetaria, fiscal, salarial, etc.) mantiene su coherencia y armonía.